



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17/04/2022

11.00

47566

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar difusión masiva de campañas públicas de prevención y concientización relativas a consumos problemáticos de sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas y tabaquismo en todo el territorio provincial; ya sea mediante publicidad gráfica en la vía pública, como por los medios de comunicación audiovisual, prensa y portales de internet y el canal oficial de la provincia.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

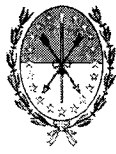
FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) una adicción es una enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales. Es una enfermedad progresiva y fatal, caracterizada por episodios continuos de descontrol, distorsiones del pensamiento y negación ante la enfermedad. Son ampliamente conocidas las trágicas consecuencias del consumo problemático de sustancias, como el alcohol, las drogas y el tabaco. El Estado tiene el deber indelegable de abordar la prevención del mismo, para cuyo fin, es fundamental la difusión de campañas públicas de prevención y concientización. Además de los altos índices de mortalidad existentes, el impacto de la adicción puede tener gran alcance en patologías asociadas tales como enfermedades cardíacas, embolia, cáncer, VIH, Hepatitis B o C, endocarditis, enfermedades pulmonares, trastornos de la salud mental, entre otros. La gran mayoría de estas patologías son atendidas y tratadas por el sistema público de salud. Hoy en día no existe visibilidad pública de esta problemática, pese a la existencia de programas creados a tal fin, aunque la autoridad de aplicación alegue que las hay en lugares determinados como los centros de salud.

Si las campañas de información no son constantes y accesibles a todos los habitantes, difícilmente puedan ser efectivas.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas, según información publicada por el SEDRONAR "la tasa de mortalidad relacionada al consumo de drogas (cada 100.000 habitantes) y porcentaje de mortalidad relacionada al consumo de drogas respecto al total de muertes según provincia en Argentina 2019 para la población entre los 15 a 64 años, Argentina, es del 16.6%. "Se estima que en 2019 hubo en Argentina 13182 muertes atribuibles, parcial o totalmente, al consumo de drogas. Esto representa el 16,3% de las muertes totales de personas de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entre 15 y 64 años y se traduce en una tasa bruta de 45,7 casos cada 100.000 habitantes. La gran mayoría de estas defunciones se asocia con el consumo de tabaco (80,8%) o de alcohol (17,9%), al tiempo que son más frecuentes los casos registrados de sexo masculino y de mayores de 50 años. Las muertes relacionadas al consumo de drogas son, en mayor proporción, causadas por enfermedades cardiovasculares (42% y 19,2 casos cada 100.000 habitantes) y por neoplasias (38,8% con 17,7 casos cada 100.000 habitantes), ambas de estimación indirecta." El mismo organismo oficial remarca el aumento del consumo durante los tiempos de Alistamiento Obligatorio producto de la Pandemia del Covid -19.

Las campañas de prevención efectivas a nivel mundial, han demostrado que prevenir no es solamente divulgar información sobre las sustancias en sí, muy por el contrario: el paradigma preventivo requiere, además de la promoción de la información validada desde la evidencia científica, sobre las consecuencias perjudiciales directas e indirectas del consumo, respecto de la salud integral del consumidor y su entorno; la creación de espacios de intervención temprana, favorecer la reflexión en niñas, niños y adolescentes, promover contención estratégica social, y estimular el diálogo familiar.

Por lo tanto, las intervenciones de prevención dirigidas a los niñas, niños y adolescentes son considerados aspectos esenciales de los programas de prevención efectivos. Toda vez que la investigación ha demostrado que entre más temprano se lleve a cabo la prevención del uso de drogas, mayor será la probabilidad de tener resultados positivos a largo plazo. En este sentido, existe fuerte evidencia epidemiológica que permite sostener que cuanto más tiempo se puede retrasar el inicio en el consumo del alcohol y drogas, será menos probable el desarrollo de la dependencia a dichas sustancias.

Dichas campañas no deberán limitarse a divulgar información sobre las sustancias activas en sí, sino que muy por el contrario, deberán difundir información explícita y validada desde la evidencia científica, sobre las consecuencias perjudiciales directas e indirectas del consumo, respecto de la salud integral del consumidor y su

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

entorno; a fin de favorecer la reflexión tanto en adultos como en niñas, niños y adolescentes, promover la contención estratégica social, y estimular el diálogo familiar .

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial